



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 23.d) del Reglamento Orgánico Municipal, y artículo 18 del Reglamento de Honores y Distinciones, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE**, el día **14 de Junio de 2025** a las **11:00 horas**, en los **Claustros de Santo Domingo**, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Entrega de la “Medalla de Oro de Jerez” a la Muy Ilustre, Antigua y Venerable Hermandad y Co-fradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Coronación de Espinas, María Santísima de la Paz en su Mayor Aflicción y San Juan Bautista.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

LA PRESIDENTA

Código Cifrado de Verificación: QA2VZ5J0F6Y1G01			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	10/06/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	11/06/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/5474			